



DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**AUTORIZA PERMISO COMPENSATORIO
A DON FRANCISCO NAVARRETE QUIJADA**

DECRETO ALCALDICIO N° 661

CHILLAN VIEJO, 26 ENE 2023

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios
- 2.- Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"
- 3.- Las instrucciones contenidas en la Ley N°18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- El D.F.L N° 1 del 05.04.01994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.
- 5.- Decreto alcaldicio N°939 del 03.02.2022 que establece subrogancias automáticas para funcionarios del Departamento de Educación que se indica y Decreto Alcaldicio N°10.813 del 30 de diciembre de 2022, que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante.

CONSIDERANDO:

a).- La solicitud de permiso compensatorio presentada por Don **FRANCISCO NAVARRETE QUIJADA**, Coordinador Extraescolar en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, por 05 horas desde las 12:00 hrs. hasta las 17:00 hrs. el día 19.01.2023.

b).- El permiso otorgado por 01 día el 23.01.2023 a don Francisco Navarrete Quijada, según se acreditara mediante decreto alcaldicio, quedando disponible 22 horas y 04 minutos.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** a Don **FRANCISCO JAVIER NAVARRETE QUIJADA**, Run [REDACTED] Coordinador Extraescolar en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, por 05 horas desde las 12:00 hrs. hasta las 17:00 hrs. el día 19.01.2023.

2.-Quedará disponible 17 horas y 04 minutos de permiso compensatorio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANGELA CARDENAS CARRASCO
DIRECTORA DAEM (S)**

ACC / RBF / LMO / OES / FLP / flp

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado.**



26 ENE 2023